



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

23 de abril de 1996

- Número 39

Página 291

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS</b>		
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>		
<b>Escritos iniciales.</b>		
- Funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria y otros extremos. N° 33, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 293		- Corrección de la contaminación por lixiviado del río Campiazo. N° 38, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 296
[520900]		[520414]
- Medidas urgentes para garantizar el suministro de agua procedente del Río Campiazo. N° 34, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 293		- Actuaciones para impedir la contaminación por lixiviado del río Campiazo. N° 39, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 296
[520410]		[520415]
- Motivo de la contaminación por lixiviado del río Campiazo. N° 35, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 294		- Obras para corregir los desperfectos de las instalaciones del vertedero de residuos sólidos de Meruelo. N° 40, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 297
[520411]		[520416]
- Previsión de la contaminación por lixiviado del río Campiazo. N° 36, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 294		- Estudio y evaluación ambiental para la ampliación del vertedero de Meruelo. N° 41, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 297
[520412]		[520417]
- Estimación de impacto ambiental en la tala de eucalipto en relación con la contaminación del río Campiazo. N° 37, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 295		- Condiciones en que se va a producir la venta de acciones del Racing S.A.D. N° 42, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 298
[520413]		[520800]
		- Investigaciones llevadas a cabo sobre la naturaleza del polvo negro aparecido en Viveda y otros lugares. N° 43, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 299
		[520418]

Página

Página

- Motivos por los cuales no se ha dado explicaciones al escrito de los vecinos de Viveda sobre el polvo negro. N° 44, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 299  
[520419]

- Actuaciones llevadas a cabo para eliminar la contaminación de polvo negro aparecido en Viveda y otros lugares. N° 45, presentada por

D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 300  
[520420]

- Emisor del polvo negro que se deposita en Viveda y otros extremos. N° 46, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 301  
[520421]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 33).

[520900]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 33, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 14/1994 de 14 de marzo creó el Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria y tres comisiones técnicas.

Posteriores decretos modificaron en cuanto a su composición y competencias estos órganos asesores y consultivos de la Consejería de Cultura.

Así, el Decreto 36/1988 de 20 de junio, sustituye al Consejo por el Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, y el Decreto 2/1990, de 20 de junio, desarrolla el funcionamiento del Instituto.

Dado que este Grupo Parlamentario desconoce si el Instituto ha realizado actividad alguna, es por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno

Primero: ¿Cuál ha sido el funcionamiento del consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria?.

Segundo: ¿Qué información puede facilitar el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria?.

Tercero: Número de reuniones celebradas y asuntos tratados en las mismas durante el último año.

Cuarto: ¿Cuántas Comisiones funcionan al amparo de lo previsto en los decretos enumerados en la Exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria?.

Quinto: Número de reuniones celebradas y asuntos tratados en las mismas por cada una de las Comisiones que se deriven de la pregunta quinta.

Sexto: ¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de estos órganos consultivos?.

En Santander, a 26 de marzo de 1996.

Firmado".

MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PROCEDENTE DEL RÍO CAMPIAZO. (Nº 34).

[520410]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 34, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas urgentes para garantizar el suministro de agua procedente del río Campiazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520410]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué medidas urgentes se van a tomar para garantizar el suministro de agua a las poblaciones afectadas?

Santander, 1 de abril de 1996.

Firmado".

MOTIVO DE LA CONTAMINACIÓN POR LIXIVIADO DEL RÍO CAMPIAZO. (Nº 35).

[520411]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Indus-

tria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 35, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo de la contaminación por lixiviado del río Campiazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520411]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Cuál ha sido el motivo de la contaminación por lixiviado del río Campiazo?

Santander, 1 de abril de 1996.

Firmado".

PREVISIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR LIXIVIADO DEL RÍO CAMPIAZO. (Nº 36).

[520412]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,

del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 36, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de la contaminación por lixiviado del río Campiazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520412]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Por qué el informe y la estimación de impacto ambiental no han previsto dichas actuaciones?.

Santander, 1 de abril de 1996.

Firmado"

-----

ESTIMACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA TALA DE EUCALIPTAL EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CAMPIAZO. (N° 37).

[520413]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 37, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estimación de impacto ambiental en la tala de eucaliptal en relación con la contaminación del río Campiazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520413]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Se había realizado estudio y evaluación ambiental para la ampliación del vertedero de Meruelo?

Santander, a 1 de abril de 1996.

Firmado".

CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR LIXIVIADO DEL RÍO CAMPIAZO. (Nº 38).

[520414]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRÉSIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 38, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a corrección de la contaminación por lixiviado del río Campiazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520414]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua

el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Este tipo de contaminación se produce con frecuencia, y en caso de ser así, por qué no se ha corregido?

Santander, a 1 de abril de 1996

Firmado".

ACTUACIONES PARA IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN POR LIXIVIADO DEL RÍO CAMPIAZO. (Nº 39).

[520415]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRÉSIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 39, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para impedir la contaminación por lixiviado del río Campiazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520415]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lexiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué tipo de actuaciones se van a llevar a cabo para impedir que estos hechos se produzcan en el futuro?

Santander, a 1 de abril de 1996.

Firmado"

OBRAS PARA CORREGIR LOS DESPERFECTOS DE LAS INSTALACIONES DEL VERTEDE-RO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MERUELO. (Nº 40).

[520416]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 40, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras para corregir los desperfectos de las instalaciones del vertedero de residuos sólidos de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520416]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lexiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Para cuándo se van a llevar a efecto las obras necesarias para corregir los desperfectos de las instalaciones del vertedero de residuos sólidos de Meruelo?

Santander, a 1 de abril de 1996.

Firmado".

ESTUDIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL VERTEDE-RO DE MERUELO. (Nº 41).

[520417]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y

Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 41, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio y evaluación ambiental para la ampliación del vertedero de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520417]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el río Campiazo se han detectado altos niveles de contaminación debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

Como consecuencia se ha puesto en peligro a la población de los municipios de la zona que tienen como única fuente de captación de suministro de agua el citado río.

Puesto que los municipios de la zona se pueden encontrar sin suministro de agua en el próximo verano y dadas las contradictorias informaciones sobre los motivos de dicha contaminación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Se había realizado algún tipo de estimación de impacto ambiental en la tala del eucalipto?

Santander, a 1 de abril de 1996.

Firmado".

CONDICIONES EN QUE SE VA A PRODUCIR LA VENTA DE ACCIONES DEL RACING S.A.D. (N° 42).

[520800]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 42, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condiciones en que se va a producir la venta de acciones del Racing S.A.D..

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520800]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria del pliego de condiciones para la venta de las 135.000 acciones (el 90% del capital social) de la S.A.D. Racing de Santander que poseen ambas instituciones, como primer paso para la privatización del Club trae consigo la necesidad de que la Diputación Regional de Cantabria explique las condiciones concretas de la operación ante los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional para realizar, en su caso, las sugerencias o propuestas que éstos consideren oportunas.

Sin embargo, los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Cantabria no han sido informados al respecto, ni el Consejo de Gobierno ha comparecido para explicar estos extremos, por lo que se formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión correspondiente.

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno informar sobre las condiciones en que se va a producir la venta de acciones del Racing S.A.D.?



Santander, de abril de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

-----

INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO SOBRE LA NATURALEZA DEL POLVO NEGRO APARECIDO EN VIVEDA Y OTROS LUGARES. (Nº 43).

[520418]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 43, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a investigaciones llevadas a cabo sobre la naturaleza del polvo negro aparecido en Viveda y otros lugares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520418]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los pueblos de Viveda, Hinojedo y Barreda, Juntas Vecinales de los Municipios de Suances, Santillana del Mar y Torrelavega respectivamente, está apareciendo desde hace varios meses un polvo negro

que se deposita sobre las superficies expuestas al aire libre. Este polvo se hace más patente por las mañanas.

La preocupación de la población es tan evidente que la Asociación de Vecinos de Viveda ha puesto en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente este hecho y, por el momento, no han recibido contestación ni eliminado el extraño polvo.

Los vecinos de estos pueblos, como ya he señalado, están lógicamente preocupados porque desconocen la procedencia y naturaleza del polvo. No saben las repercusiones que pueda tener sobre sus vidas y sobre las del ganado y no conocen las consecuencias para los productos hortofrutícolas.

¿Qué investigaciones ha llevado a cabo el Ejecutivo Regional sobre la naturaleza de este polvo?.

En Santander, a 12 de abril de 1996

Firmado".

-----

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA DADO EXPLICACIONES AL ESCRITO DE LOS VECINOS DE VIVEDA SOBRE EL POLVO NEGRO. (Nº 44).

[520419]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 44, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los cuales no se ha dado explicaciones al escrito de los vecinos de Viveda sobre el polvo negro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520419]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los pueblos de Viveda, Hinojedo y Barreda, Juntas Vecinales de los Municipios de Suances, Santillana del Mar y Torrelavega respectivamente, está apareciendo desde hace varios meses un polvo negro que se deposita sobre las superficies expuestas al aire libre. Este polvo se hace más patente por las mañanas.

La preocupación de la población es tan evidente que la Asociación de Vecinos de Viveda ha puesto en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente este hecho y, por el momento, no han recibido contestación ni eliminado el extraño polvo.

Los vecinos de estos pueblos, como ya he señalado, están lógicamente preocupados porque desconocen la procedencia y naturaleza del polvo. No saben las repercusiones que pueda tener sobre sus vidas y sobre las del ganado y no conocen las consecuencias para los productos hortofrutícolas.

¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha dado explicaciones al escrito dirigido al Ejecutivo por los vecinos de Viveda?.

En Santander, a 12 de abril de 1996

Firmado"

-----

**ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA ELIMINAR LA CONTAMINACIÓN DE POLVO NEGRO APARECIDO EN VIVEDA Y OTROS LUGARES. (Nº 45).**

[520420]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de

Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 45, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para eliminar la contaminación de polvo negro aparecido en Viveda y otros lugares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520420]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los pueblos de Viveda, Hinojedo y Barreda, Juntas Vecinales de los Municipios de Suances, Santillana del Mar y Torrelavega respectivamente, está apareciendo desde hace varios meses un polvo negro que se deposita sobre las superficies expuestas al aire libre. Este polvo se hace más patente por las mañanas.

La preocupación de la población es tan evidente que la Asociación de Vecinos de Viveda ha puesto en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente este hecho y, por el momento, no han recibido contestación ni eliminado el extraño polvo.

Los vecinos de estos pueblos, como ya he señalado, están lógicamente preocupados porque desconocen la procedencia y naturaleza del polvo. No saben las repercusiones que pueda tener sobre sus vidas y sobre las del ganado y no conocen las consecuencias para los productos hortofrutícolas.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno para eliminar la contaminación del polvo que cae sobre Viveda, Hinojedo y Barreda?.

En Santander, a 12 de abril de 1996

Firmado".

-----

EMISOR DEL POLVO NEGRO QUE SE DEPOSITA EN VIVEDA Y OTROS EXTREMOSA. (Nº 46).

[520421]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

[520421]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

ESCRITO INICIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESIDENCIA

En los pueblos de Viveda, Hinojedo y Barreda, Juntas Vecinales de los Municipios de Suances, Santillana del Mar y Torrelavega respectivamente, está apareciendo desde hace varios meses un polvo negro que se deposita sobre las superficies expuestas al aire libre. Este polvo se hace más patente por las mañanas.

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 56, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a emisor del polvo negro que se deposita en Viveda y otros extremos.

La preocupación de la población es tan evidente que la Asociación de Vecinos de Viveda ha puesto en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente este hecho y, por el momento, no han recibido contestación ni eliminado el extraño polvo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Los vecinos de estos pueblos, como ya he señalado, están lógicamente preocupados porque desconocen la procedencia y naturaleza del polvo. No saben las repercusiones que pueda tener sobre sus vidas y sobre las del ganado y no conocen las consecuencias para los productos hortofrutícolas.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

¿Quién es el emisor del polvo que se deposita en las superficies de Viveda, Hinojedo y Barreda?.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

En Santander, a 12 de abril de 1996

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

Firmado"

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983